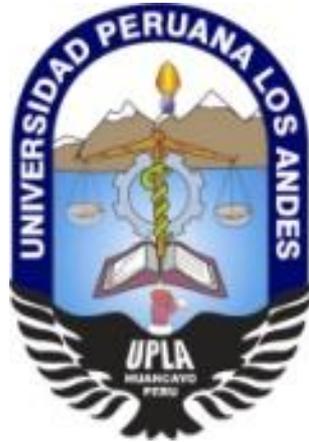


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional de Derecho



TESIS

TITULO : LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SU
: INCIDENCIA EN EL
FEMINICIDIO EN LOS CENTROS
DE EMERGENCIA MUJER EN EL
DISTRITO DE CHILCA,
HUANCAYO AÑO 2015-2018

PARA OPTAR : EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO

AUTORES : JUAN VIZA RAMOS
LILIANA ALBINA PALACIOS TRILLO

ASESOR : DR. ANTONIO LEOPOLDO
OSCUVILCA TAPIA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DERECHO PENAL

LIMA-PERÚ

2021

CONTENIDO

CONTENIDO DE TABLAS

CONTENIDO DE FIGURAS

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	10
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	10
1.2. Delimitación del problema.	12
1.3. Formulación del problema.....	12
1.3.1. Problema general.....	13
1.3.2. Problemas específicos.....	13
1.4. Justificación.....	13
1.4.1. Social.....	13
1.4.2. Teórica	14
1.4.3. Metodología.....	14
1.5. Objetivos.....	15
1.5.1. Objetivo General.....	15
1.5.2. Objetivos Específicos.....	15
 CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	 17
2.1. Antecedentes.....	17
2.2. Bases Teóricas.....	22
2.3. Marco Conceptual.....	36
 CAPÍTULO III. HIPÓTESIS.....	 38
3.1. Hipótesis General.....	38
3.2. Hipótesis Específicas.....	38
3.3. Variables.....	38
 CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA.....	 41
4.1. Método de la investigación.....	41
4.2. Tipo de investigación	41
4.3. Nivel de Investigación.....	41
4.4. Diseño de Investigación	42
4.5. Población y Muestra	42
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	43
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	43
4.8. Aspectos Éticos de la Investigación.....	44
 CAPÍTULO V. RESULTADOS.....	 45

5.1. Descripción de los Resultados.....	45
5.2. Contratación de las hipótesis.....	58
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	62
CONCLUSIONES.....	65
RECOMENDACIONES.....	67
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	68
ANEXOS	71

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Resultados obtenidos de la pregunta 1	45
Tabla 2. Resultados obtenidos de la pregunta 2	46
Tabla 3. Resultados obtenidos de la pregunta 3	47
Tabla 4. Resultados obtenidos de la pregunta 4	48
Tabla 5. Resultados obtenidos de la pregunta 5	49
Tabla 6. Resultados obtenidos de la pregunta 6	50
Tabla 7. Resultados obtenidos de la pregunta 7	51
Tabla 8. Resultados obtenidos de la pregunta 8	52
Tabla 9. Resultados obtenidos de la pregunta 9	53
Tabla 10. Resultados obtenidos de la pregunta 10	54
Tabla 11. Resultados obtenidos de la pregunta 11	55
Tabla 12. Resultados obtenidos de la pregunta 12	56
Tabla 13. Resultados obtenidos de la pregunta 13	57
Tabla 14. Resultado de la correlación entre la violencia familiar y el feminicidio	58
Tabla 15. Resultado de la correlación entre el maltrato físico y el feminicidio	59
Tabla 16. Resultado de la correlación entre el maltrato psicológico y el feminicidio	60
Tabla 17. Resultado de la correlación entre el maltrato sexual y el feminicidio	61

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1. Resultado en porcentaje de la pregunta 1	45
Figura 2. Resultado en porcentaje de la pregunta 2	46
Figura 3. Resultado en porcentaje de la pregunta 3	47
Figura 4. Resultado en porcentaje de la pregunta 4	48
Figura 5. Resultado en porcentaje de la pregunta 5	49
Figura 6. Resultado en porcentaje de la pregunta 6	50
Figura 7. Resultado en porcentaje de la pregunta 7	51
Figura 8. Resultado en porcentaje de la pregunta 8	52
Figura 9. Resultado en porcentaje de la pregunta 9	53
Figura 10. Resultado en porcentaje de la pregunta 10	54
Figura 11. Resultado en porcentaje de la pregunta 11	55
Figura 12. Resultado en porcentaje de la pregunta 12	56
Figura 13. Resultado en porcentaje de la pregunta 13	57

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “La Violencia Familiar y su Incidencia en el Femicidio en los Centros de Emergencia Mujer del Distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018”, tiene como objetivo general determinar de qué manera la violencia familiar incide en el femicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca Huancayo año 2015-2018. Es importante destacar que este tipo de violencia afecta gravemente la integridad física y psicológica de las víctimas, causando daños a la conducta de las mismas. Ahora bien, en cuanto a la metodología resulta relevante destacar que en la presente investigación se hizo uso del método cuantitativo, con un diseño no experimental, una tipología básica, y un nivel descriptivo y correlacional. El instrumento de recolección utilizado fue la encuesta aplicado a una población de 45 sujetos conformado por 5 funcionarios trabajadores del CEM del distrito de Chilca, 20 abogados, y 20 docentes de la UPLA especialistas en la materia. Una vez procesados los datos obtenidos se pudo concluir que, la violencia familiar incide significativamente en el femicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca Huancayo año 2015-2018, esto según la apreciación de la población de estudio, además de los resultados de la prueba estadística Rho Spearman, la cual arrojó que existe una correlación fuerte y positiva $r= 0,806$. Por otro lado, se obtuvo una significancia de 0,002 lo que permite afirmar que dicha relación es estadísticamente significativa.

Palabras Claves: violencia familiar, maltrato, femicidio, Centro emergencia mujer.

ABSTRACT

The present research work entitled "Family Violence and its Incidence in Femicide in the Women's Emergency Centers of the District of Chilca, Huancayo year 2015-2018", has as a general objective to determine how family violence affects femicide in the women's emergency centers in the district of Chilca Huancayo year 2015-2018. It is important to highlight that family violence is any conduct that seriously affects life, the body, physical and psychological integrity or freedom, causing serious damage to the personality of the victims. Now, regarding the methodology, it is relevant to highlight that in the present investigation the quantitative method was used, with a non-experimental design, a basic typology, and a descriptive and correlational level. The collection instrument used was the survey applied to a population of 45 subjects made up of 5 CEM workers from the Chilca district, 20 lawyers, and 20 UPLA teachers specialized in the matter. Once the data obtained was processed, it was possible to conclude that family violence has a significant impact on femicide in women's emergency centers in the Chilca Huancayo district in 2015-2018, this according to the appreciation of the study population, in addition to the results of the Rho Spearman statistical test, which showed that there is a strong and positive correlation $r = 0.806$. On the other hand, a significance of 0.002 was obtained, which allows us to affirm that this relationship is statistically significant.

Key Words: family violence, mistreatment, femicide, Woman emergency center.

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se aborda el tema acerca la violencia familiar y el feminicidio de las usuarias del CEM del distrito de Chilca. La misma surge porque resulta evidente que actualmente la violencia hacia la mujer y el grupo familiar es un problema social que afecta al mundo entero, y especialmente a Latinoamérica, donde el Perú no escapa de esa realidad.

Es preocupante esos patrones repetitivos y persistentes de violencia generalizada hacia mujeres y niñas. De igual forma, es alarmante los niveles de violencia psicológica, física y sexual en el contexto doméstico o familiar, las desapariciones, la tortura, y particularmente en feminicidio que se evidencia en todo el país.

De lo anterior, se hace énfasis el feminicidio, el cual es el asesinato de mujeres en razón de su género. En el Perú, solamente en el año 2018, se han contabilizado un total de 149 feminicidios, mientras que, al año siguiente, es decir en el 2019, la cifra incrementó a 168 casos. Sin embargo, a pesar que estos asesinatos conmocionan al continente, las cifras demuestran que esta es una realidad que ocurre con mucha más frecuencia de los casos que llegan a los titulares.

Uno de los aspectos que causa más indignación, es que en Latinoamérica la tendencia es al alza de este flagelo. Por ello, es importante frenar los actos de violencia familiar, los cuales en muchas ocasiones son el primer paso que desencadena el

feminicidio. En tal sentido, el objetivo general de la presente investigación es determinar de qué manera la violencia familiar incide en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca Huancayo año 2015-2018, al respecto se presenta la estructura de cada capítulo de la tesis:

El capítulo **I**, denominado planteamiento del problema, que contiene la descripción de la realidad problemática, delimitación, formulación del problema, Justificación y Objetivos. Luego en el capítulo **II**, el Marco Teórico, se encuentra estructurado en antecedentes, bases teóricas y marco conceptual. En el capítulo **III**, se encuentran las hipótesis y variables. Por su parte en el capítulo **IV** denominado Metodología, es dónde se desarrolla el método, tipo, nivel, así como también el diseño de investigación, la población estudiada y muestra, técnicas e instrumentos de obtención de los datos, técnicas de procesamiento y su posterior análisis de datos y, por último, los se desarrollan los aspectos éticos de la investigación.

En el Capítulo **V**, se encuentran los resultados obtenidos. Posteriormente están las discusiones de dichos resultados, para dar paso a las conclusiones y recomendaciones pertinentes al estudio. Después, se encuentran las Referencias Bibliográficas, dónde se plasmaron las fuentes citadas en la investigación. Y, por último, los Anexos correspondientes que sirven de sustento.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del Problema

A nivel mundial, la violencia familiar, y a la mujer, es considerado como un problema social que afecta de manera significativa a quienes son víctima de las agresiones, las cuales pueden ser tanto físicas como psicológicas, trayendo con ello un conjunto de problemas como consecuencia. Es importante destacar que la violencia familiar no solo afecta a la víctima, sino a todo su entorno, toda vez que pone en peligro la estabilidad y unión de la familia, y en consecuencia a uno de los pilares fundamentales de la sociedad.

En ese orden, existen factores determinantes que podrían originar la violencia, entre las que se encuentra esa falsa creencia de la subordinación de la mujer hacia el hombre, donde en países altamente machistas se trata de justificar la violencia fundamentándose en temas como la cultura, mitos, costumbres, religión, entre otros. Lo anterior surge por el enfoque “privado” que se le atribuye, donde se considera de manera errónea que la violencia familiar es un asunto exclusivo de ese grupo familiar, y que nadie debe intervenir.

No obstante, lo anterior carece de sustento lógico, puesto que la violencia contra las mujeres en el contorno familiar atenta contra los derechos de la víctima, lesiona su calidad y condiciones de vida, representa un riesgo para la salud pública y para el desarrollo humano. En ese sentido, es importante destacar que, aunque se han

venido logrando avances significativos en cuanto al tema, denotando una preocupación del Estado, mediante la promulgación de leyes, e implementación de centros especializados de atención a la mujer, además del invaluable apoyo de la sociedad; aun la violencia en un problema con consecuencias, en ocasiones, fatales.

La mujer a lo largo de la historia ha batallado con la violencia género en sus diferentes modalidades, sin embargo, la tipificación del delito y la incorporación del término feminicidio a nuestra legislación data de tiempos recientes. Es importante hacer mención que en la actualidad dieciséis países de Latinoamérica incluyen y condenan el feminicidio en sus legislaciones, la mayoría de ellos, ha sido aprobado en la última década. Reconocer ese delito, y sancionarlo con penas específicas constituye una respuesta de los Estados para reconocer que la vida de las mujeres es valiosa e importante.

Se considera que el feminicidio puede prevenirse utilizando enfoques sistémicos que involucre una alianza firme entre el sector público y privado. Ahora bien, es importante destacar que, en el Perú, se han buscado establecer medidas para hacer frente a la violencia familiar para evitar llegar a las consecuencias irreversibles como el feminicidio.

Entre dichas medidas se encuentra un marco normativo de atención a este tipo de casos, entre los que se encuentra la Ley 30364 Ley de protección frente a la violencia familiar, y la creación de Centros Emergencia Mujer, el cual brinda servicio especializado y gratuito, para atender de forma integral a las que son víctimas de

violencia especialmente en el entorno del grupo familiar. En dichos centros, se le da una orientación legal específica para el caso, defensa judicial y consejería psicológica.

Por lo antes planteado, la presente investigación busca determinar de qué manera la violencia familiar incide en el Femicidio de usuarias de los Centros de Emergencia Mujer (CEM) del Distrito de Chilca, provincia de Huancayo, en el año 2020. Ello con el fin de encontrar mecanismos de acción para evitar que sigan siendo vulnerados los derechos de las mujeres que son víctimas de violencia y así frenar el alto índice de femicidios existentes en el país.

1.2. Delimitación del problema:

Delimitación Espacial: La presente investigación se realizó en los Centros de Emergencia Mujer del distrito de Chilca de la provincia de Huancayo del departamento de Junín de la República de Perú.

Delimitación Temporal: Periodo 2020 - 2021

Delimitación Conceptual: El marco conceptual se centró en los diferentes factores asociados a la violencia en sus diferentes manifestaciones que derivan en el Femicidio.

1.3. Formulación del Problema

En el marco de la problemática planteada, en relación a la violencia familiar y su incidencia en el femicidio en los centros de emergencia mujer, donde se

direcciona esta investigación o estudio, con la pretensión de comprender la verdadera realidad en torno a la problemática, surge la siguiente formulación:

1.3.1. Problema General

¿De qué manera la violencia familiar incide en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca Huancayo año 2015-2018?

1.3.2 Problemas Específicos

¿En qué medida el maltrato físico incide en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018?

¿En qué medida el maltrato psicológico incide en el feminicidio en los centros de emergencia mujer del distrito en el Chilca, Huancayo año 2015-2018?

¿Cómo el maltrato sexual incide en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018?

1.4. Justificación de la Investigación

1.4.1. Social

El presente trabajo se justifica desde el punto de vista social puesto que se hizo un análisis de las diferentes formas a través de las cuales se cometen actos de violencia familiar hasta llegar al feminicidio, por lo que se contrastarán teorías y puntos de vista acerca de dichas variables para corroborar si las mismas se cumplen en el contexto de

las usuarias de los Centro Emergencia Mujer (CEM) del distrito de Chilca, Huancayo.

Entre el impacto social que se busca es que las mujeres usuarias del CEM tengan mayor conocimiento del tema, para así poder alzar la voz y proteger sus derechos, y prevenir actos que llegue a la fatalidad. La información es una herramienta muy importante para la identificación de la violencia familiar, puesto que muchas veces las personas inmersas en ella no saben identificar los signos de alarma y no buscan ayuda, lo que puede desencadenar actos que ponen en riesgo su integridad; asimismo, se busca con la presente investigación ser un apoyo a los funcionarios de los CEM, para que implementen las medidas correctivas necesarias para brindar un apoyo mayor a las víctimas de violencia, y juntos impedir el feminicidio.

1.4.2. Teórica

Desde el punto de vista teórico, el presente trabajo investigativo se justifica ya que permite ampliar y fortalecer los conocimientos acerca de las variables de estudio, como lo son la violencia familiar y el feminicidio; de igual forma, mediante la exposición de información y análisis de datos se busca colmar ese vacío teórico existente en el ámbito del derecho penal, donde se pretende buscar mecanismos alternativos para brindar protección en casos de violencia para evitar el feminicidio, flagelo que en el Perú va en incremento.

1.4.3. Metodológica

El presente trabajo de investigación posee su justificación metodológica puesto que se desarrolló enmarcándose en el marco de un método científico. El mismo parte

de la observación y planteamiento de la realidad existencial, pasando por una delimitación del problema de investigación, objetivos e hipótesis, la construcción de un marco teórico, hasta llegar a plantear unas conclusiones devenidas de un procedimiento sistemático y coherente del estudio.

Ahora bien, la forma como fue abordada la presente investigación podrá servir como referencia a estudios futuros donde se analicen las relaciones existentes entre la violencia familiar y el feminicidio, así como la búsqueda de mecanismos eficientes de dichos flagelos.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Determinar de qué manera la violencia familiar incide en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca Huancayo año 2015-2018.

1.5.2. Objetivos Específicos

Determinar en qué medida el maltrato físico incide en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018

Determinar en qué medida el maltrato psicológico incide en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018

Determinar cómo el maltrato sexual incide en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

Antecedentes Internacionales

Ramos (2015) realizó una tesis doctoral titulada: “*Feminicidio: un análisis criminológico- jurídico de la violencia contra las mujeres*”, cuyo objetivo general fue analizar la factibilidad de incorporar la figura del feminicidio en el ordenamiento español. Metodológicamente fue una investigación documental de enfoque cualitativo.

Al finalizar, el autor concluye que estas formas de violencia que desembocan en su mayoría en la muerte de la víctima son fenómenos que ocurren a nivel mundial y que mantienen constantemente la discusión acerca de la igualdad de género, lo que conlleva en afirmar que las mujeres no son consideradas en sujetos de pleno derecho en las sociedades democráticas. La evolución de las normativas jurídicas relacionadas con la violencia de género, las cuales han tipificado el delito de feminicidio como un agravante producto de la violencia hacia la mujer, ha intensificado el debate sobre la existencia que aún persisten de estructuras patriarcales en las normas sustantivas, sobre todo en su aplicación por los operadores jurídicos.

Gamboa y Ayala (2016), en su investigación “*Feminicidio en México*”, señalan que, en materia de derechos humanos, existe una gran evolución en cuanto a la creación de normativas diseñadas a la protección de los derechos y garantías de las mujeres y se han creado organismos federales que contribuyen con la eliminación de la violencia hacia de las mujeres.

Estas normas han definido las formas en que se manifiesta esta violencia, la cual es ejercida en el contexto familiar, laboral e institucional, ocasionando no solo lesiones hacia la mujer sino también la muerte, esta última como la consecuencia más grave producida por este tipo de violencia. Esto ha ocasionado que las cifras en México estén aumentando considerablemente hasta llegar a la violencia irremediable. El Femicidio es considerado, por muchos países, como una acción recurrente y deplorable hacia el sexo femenino, lo que ha impedido el avance de las sociedades modernas.

Ocampo (2016), en su tesis titulada: “*La Violencia intrafamiliar; sus efectos en el entorno familiar y social*”, tuvo como objetivo general abordar el tema de violencia intrafamiliar considerando las repercusiones que causa el delito en las víctimas, entorno y sociedad. Metodológicamente el autor para el desarrollo de su investigación utilizó los métodos científico, deductivo e inductivo. Por otro lado, como técnicas de recolección de datos utilizó la observación, fichaje y encuesta. La población estuvo conformada por 30 mujeres.

Al finalizar, el autor concluye que la violencia intrafamiliar provoca serios problemas de salud en la sociedad y sobre todo en la familia, los mismos van desde el físico, psicológico hasta el sexual y emocional. La violencia causa efectos en hijos en común de la pareja inmersa en este tipo de conflictos, afectando su rendimiento escolar, integración en pandillas juveniles, abandono del hogar, etc.

Antecedentes Nacionales

Quispe y Gutiérrez (2018), en su investigación titulada: “*Relación entre la violencia familiar y el feminicidio en Lima- 2017*”, tuvo como objetivo general determinar la relación entre la violencia familiar y el feminicidio en Lima. En cuanto a la metodología se puede decir que la investigación fue desarrollada bajo un paradigma positivista, con un enfoque cuantitativo, tipología descriptiva- explicativa, y un diseño correlacional. En cuanto a la técnica utilizada para recabar información fue el cuestionario; aplicado a una población de 50 abogados expertos en derecho penal.

Al finalizar, los autores concluyeron que, si existe una relación directa entre el fenómeno de la violencia y el feminicidio en Lima, ello fue corroborado por la muestra seleccionada, los cuales consideran que el feminicidio en situación de convivencia, es consecuencia de agresiones físicas constantes.

Velarde (2019), en su investigación: “*Violencia Familiar como causante del delito de feminicidio en el Distrito Judicial del Callao*”, planteó como objetivo general determinar la relación de la violencia familiar y el feminicidio en el Distrito Judicial del Callao. En cuanto a la metodología, se puede resaltar que fue una investigación con un enfoque cuantitativo, de alcance correlacional y con un nivel perceptual. Por otro lado, entre las técnicas utilizadas se encuentra la encuesta y análisis documental. Ahora bien, la población estuvo conformada por mujeres que habitan en el distrito del Callao y que han denunciado a parejas o ex parejas en la asería legal de la Defensoría de la Mujer de Lima.

Al finalizar, la autora concluye que la violencia familiar manifestada en el Distrito es considerablemente alta y que se presentan las diferentes modalidades tipificadas en la ley, las cuales son física, psicológica, sexual y patrimonial; encontrándose esta última en mayor cantidad en la víctimas denunciantes. Por otro lado, en los casos presentados por feminicidio en la región, se determinó que los casos con más frecuencia son el feminicidio íntimo, con un porcentaje de 72%, frente al 23% no íntimo y 5% familiar.

Lara (2016), en su investigación denominada: “*Violencia Familiar y feminicidio en la DEMUNA de la Provincia Huancayo- 2015*”, planteó como objetivo general determinar la relación existente entre la violencia familiar y el feminicidio en la DEMUNA de la provincia de Huancayo, 2015. En cuanto a la metodología se puede resaltar que fue una investigación donde se utilizó el método científico, con un diseño correlacional; la tipología fue cuantitativa, y el nivel descriptivo. La población tomada en cuenta fueron 30 mujeres de la ciudad de Huancayo quienes vivieron en carencia propia la violencia por parte de sus parejas o ex parejas. A las mismas les fue aplicado como instrumento de recolección de datos el cuestionario. Al finalizar, logró determinar que la violencia familiar y el feminicidio se relacionan de forma directa, por lo cual recomienda llevar a cabo actividades de sensibilización entre las parejas para disminuir los índices de violencia doméstica.

2.2.- Bases Teóricas

Violencia

Aguirre (2012), establece que el fenómeno de la violencia es multifacético, ya que considera que es difícil determinar una conceptualización única de violencia por lo que se trata de una expresión coloquial presente en un contexto que trata de describir diferentes situaciones que afrontan las mujeres víctimas del maltrato; es por ello que la violencia se puede analizar en distintas variables:

- * **Individuos que sufren la violencia** (mujeres, niños, hombres jóvenes, ancianos, incapacitados),
- * **Agentes de violencia** (pandillas, narcotraficantes, jóvenes, muchedumbres),
- * **Naturaleza de la agresión** (psicológica, física o sexual),
- * **Motivo** (político, racial, económico, instrumental, emocional, etc.), y
- * **Relación entre la persona que sufre la violencia y la persona que la comete** (parientes, amigos, conocidos o desconocidos).

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como: “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

El Informe Mundial sobre la violencia y la salud divide esta categoría en tres grupos principales, en función del autor del acto violento, la cuales son:

1. La violencia que comprende conductas suicidas y de autolesiones, que del mismo modo buscan medios para llevar a cabo la consumación del acto.
2. La violencia interpersonal se divide en dos sub-categorías:

a.- La violencia doméstica o familiar, la cual se produce entre miembros de la familia o parejas sentimentales, las cuales en su mayoría ocurren en el ámbito del hogar, presentando conductas agresoras como humillación y amenazas a los niños, agresión a la pareja y maltrato a los ancianos.

b.- La violencia social o comunitaria, se produce por la diferencia entre personas que no tienen una relación entre sí y por lo general ocurre fuera del hogar. Incluyen violencia juvenil, sucesos violentos casuales, agresiones sexuales y las violaciones por parte de extraños, y esto también se ve en escuelas, lugares de trabajo, prisiones y residencias de ancianos.

3. La violencia colectiva es aquella ejercida por individuos que se identifican como representantes de un grupo frente a otros de la misma categoría, que buscan lograr beneficios económicos, políticos o sociales. Adoptan mecanismos agresores como conflictos armados en el interior de los Estados, represión y otras violaciones a los derechos humanos.

Violencia Familiar

Agurto y Huaccha (2007), señalan que la violencia familiar es toda conducta que atenta contra la vida, la integridad física, psicológica o la libertad de los integrantes de la familia, causando un daño severo en la conducta de las víctimas, motivado por patrones socioculturales como el machismo o la conducta patriarcal.

Este tipo de violencia se presenta en tres modalidades, la física que se produce por contacto físico forzoso como golpes y empujones o utilizando algún medio que cause algún daño físico visible en el cuerpo; la psicológica que se produce mediante

la manipulación, burlas y amenazas constantes a la víctima que generan trastornos emocionales; y la sexual que se produce mediante el acoso sexual y otros actos con propósitos sexuales.

Díaz y Ochos (2009), mencionan que el fenómeno de la violencia familiar es el resultado de una expresión del sistema de relaciones sociales de dominación, que ubica a los seres humanos de manera jerárquica, de acuerdo a factores como la edad, posición económica, raza y sexo, es por ello que los niños son individuos fáciles de recibir maltratos y abusos de parte de adultos dominantes.

La Organización Mundial de la Salud, ha alertado sobre la fragilidad que existe en esta población infantil y su incapacidad para protegerse frente a los abusos de los adultos, debido a que la capacidad de responder a ataques o acercamientos sexuales, son propias de infante, los cuales no tienen condiciones de prevenir o protegerse adecuadamente. Otra población que enfrenta graves consecuencias de la violencia familiar, son los adultos mayores, los cuales se ven perjudicados económicamente, reclusos y abandonados en casas de cuidado inadecuadas y son víctimas constantes de maltratos físicos, psicológicos y en el caso de las mujeres ancianas, víctimas de agresiones sexuales.

Por otro lado, Morrinson (2005), considera que deben tomarse en cuenta los factores de riesgo que aumentan las probabilidades de que un hecho violento pueda suceder, con el fin de diseñar políticas y acciones que pueden ser de gran utilidad para la prevención de la violencia, así como el tratamiento y recuperación de las víctimas

que debe ser abordado de forma integral, tomando en consideración los factores de riesgo más importantes que operan en cuatro niveles:

* **Individual:** factores biológicos que aumentan la probabilidad de ser víctima o generador de actos violentos

* **Relacional:** interacciones sociales entre amigos, pareja y con miembros de la familia.

* **Comunitario:** acciones locales realizadas producto de las relaciones sociales en centros educativos, lugar de trabajo y vecindario.

* **Social:** factores sociales que incitan a la aceptación de la violencia, reducen las medidas contra ella y mantienen las brechas entre distintos segmentos de la sociedad.

En otro orden de ideas, Rioseco (2005), afirma que el fenómeno de la violencia familiar y sexual es multicausal, por ello es necesario visualizarla bajo varios enfoques:

a) Enfoque de Derechos Humanos: parte del principio que las mujeres al igual que los varones, ambos tienen las mismas responsabilidades y derechos pues no existe ni es admisible ninguna diferencia ni razonable ni objetiva concerniente al ejercicio al goce de oportunidades y de los derechos. Del mismo modo, es muy importante reconocer el carácter internacional e interdependiente de los derechos, sociales, civiles, políticos y económicos.

b) Enfoque de Género: parte de reconocer la existencia de relaciones desiguales o s asimétricas entre mujeres y varones. Y se constituye en base a las diferencias sexuales y como consecuencia dan origen a la violencia para

con las mujeres. El enfoque de género permite diseñar habilidades de intervención encaminadas y con el propósito de lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.

c) Enfoque de Integralidad: la violencia que se da en las mujeres es multicultural y contribuyen a que preexistencia factores que se muestran en diferentes ámbitos; a nivel familiar, comunitario, individual y estructural, lo que hace imprescindible establecer intervenciones en los diferentes niveles en los que las personas se desarrollan y desde las diferentes actividades y disciplinas.

d) Enfoque de Interculturalidad: esto no lleva a abrir los ojos y a la posibilidad de dialogar entre diferentes culturas, de manera que permita recobrar desde los diferentes contextos culturales, todos aquellos términos que se apoyan al respeto entre todos, sin embargo, de ningún modo significa consentir prácticas discriminatorias culturales para las mujeres que toleren la violencia por si mismas y obstaculicen el goce de la igualdad de derechos. El principio de interculturalidad comprende todos los procesos y formas de socialización en el ámbito de la ética, económica, jurídica, laboral, política, salud, etc. Como principio promueve el intercambio y las relaciones interpersonales y colectivas, erradicar toda clase de inequidad sin suprimir las diferencias ni las identidades culturales.

Afectación a la Integridad

Maltrato Físico

Es la acción u omisión, que, de forma directa o indirecta, produce un daño visible en la salud y afecta la vitalidad de la víctima. El agresor actúa con alevosía para producir un daño, pero el fin mediato de esta persona es someter o posicionarse como superior a la víctima.

Para Corante y Navarro (2004), este tipo de maltrato implica una serie de acciones que van aumentando en escala, desde un simple empujón hasta lesiones que producen secuelas permanentes o la muerte. “Las consecuencias de este tipo de maltrato van desde hematomas, laceraciones, equimosis, heridas, fracturas, luxaciones, quemaduras, lesiones en órganos internos, hemorragias, abortos, hasta traumatismos craneoencefálicos y posible fallecimiento de la víctima.” (p. 34)

Maltrato Psicológico

Es aquel perpetrado hacia una persona con la intención de alterar su psiquis y coartar el ejercicio de su libertad; alterando la sensación de bienestar y de paz de la misma. Es definida por Ayvar (2007), como

“toda acción u omisión cuyo propósito sea mancillar o tomar control a las acciones, conductas, opiniones y decisiones de la persona, a través de la manipulación, intimidación, amenaza ya sea directa o indirectamente, también la humillación, aislamiento, encierro o cualquier conducta de omisión que

provoque un perjuicio de la salud psíquica, el desarrollo integral o la independencia del ser humano.” (p.67)

Este tipo de maltrato es la más recurrente expresión de la violencia familiar. Entre sus acciones implica el daño emocional ocasionado a la víctima en virtud de la conducta agresiva constante del agresor. Esto trae como consecuencia que la víctima tenga cuadros de ansiedad, depresión, desvalorización y demás problemas emocionales que pueden ocasionar graves consecuencias a la salud mental.

Maltrato Sexual

Es la acción u omisión por el cual, se le impone una persona a otra una práctica sexual no deseada, lo cual vulnera la libertad sexual de la víctima al no tener la capacidad de brindar su consentimiento al acto sexual. Esta violencia producida en el hogar va desde actos contra el pudor hasta la violación sexual. Las relaciones sexuales forzadas en la pareja, también son consideradas un tipo de maltrato y comprende la prohibición del libre acceso y uso a métodos anticonceptivos y para la prevención de ITS (Infecciones de Transmisión Sexual).

Este tipo de violencia además de producir grandes daños físicos, tiene una repercusión significativa a nivel psicológico, alterando la estabilidad emocional de la víctima; impulsando en muchos casos al suicidio, debido a la imposibilidad psíquica de reponerse al grave daño psicológico ocasionado.

A nivel institucional y por falta de capacitación, este tipo de manifestaciones violentas no las consideran violación, ni abuso sexual, porque se produce entre marido y mujer, y las víctimas creen por su desconocimiento que para ser considerado violación debe ser un acto que se produzca entre dos personas desconocidas, es por ello el silencio de muchas mujeres comprometidas o casadas y del número minoritario de denuncias en el contexto sexual. Entre las manifestaciones de violencia sexual están el acoso en momentos inoportunos, acusación de infidelidad, exigencia para ver material pornográfico, ignorar o negar sentimientos sexuales, tocar de manera no consentida o forzar a tocar lo que no desea, pedirle sexo constantemente, exigir sexo con amenazas, impedir el uso de métodos de planificación familiar, complacerse con el dolor durante el sexo, etc.

La violencia sexual en la familia es una de las formas más críticas de la violencia reflejada hacia las mujeres, los niños y niñas. Es una manera de demostrarse el machismo y el poder que de tal manera se ve la desigualdad entre ambos sexos y generaciones, y quienes son más afectadas en mayor número son las mujeres jóvenes y las niñas, esto atenta contra la libertad sexual y la dignidad de las personas como sociedad, transgrediendo sus derechos a la libre sexualidad y también a los derechos reproductivos empleando la amenaza y el uso de la fuerza, intimidación, coacción, presión indebida, chantaje, soborno, manipulación o cualquier tipo de mecanismo empleado, que limite o anule la voluntad de la persona para que tome la libre decisión acerca de la sexualidad y de la reproducción.

Violencia Patrimonial

Se presenta mediante el control o manipulación del patrimonio de la víctima, sea a través del manejo de cuentas bancarias o administración de bienes muebles e inmuebles sin el consentimiento debido. Estas situaciones se producen durante la convivencia o posterior a la ruptura de la relación, perjudicando gravemente el régimen de gananciales constituido. Benítez (2004), señala que este tipo de violencia es utilizada por el agresor conjuntamente con el ejercicio de la violencia psicológica, ya que su intención es minorizar la independencia de la víctima, vulnerando su autoestima y la seguridad emocional y afectiva de la persona,

Feminicidio

Para la Defensoría del Pueblo, (2010), este delito es considerado desde su génesis como aquel cometido hacia las mujeres por razones de género, es decir, “la privación arbitraria de la vida de una mujer por el simple hecho de ser mujer a manos de un varón en su deseo de obtener poder, dominación y control.” (p.12). En opinión de Castillo (2014), es considerado como el asesinato masivo contra las mujeres representando un crimen de odio contra esta población por la crueldad con la que actúa el género masculino, motivado por su falsa creencia de superioridad y la promoción de la cultura machista presente en la sociedad actual.

Para Tristán (2005), este hecho es el resultado de la violencia sistemática perpetrada por el hombre sobre la mujer, que puede presentarse tanto en el ámbito público como en el privado, aun pudiendo ser cometido por personas conocidas, es decir, personas del sexo opuesto con los que la víctima mantiene un vínculo afectivo o social,

o simplemente desconocidos en condiciones de discriminación, sin importar la edad o la condición socioeconómica en la que se presenta la víctima.

En consecuencia, este tipo penal consagrado en la mayoría de los códigos penales, es un fenómeno social que es considerado por la comunidad internacional como uno de las peores violaciones a los derechos humanos de las mujeres, al atentar directamente al derecho a la vida, y como la forma más extrema de violencia que puede ejercerse sobre ellas, la cual se ha incrementado en los últimos años debido a la falta de políticas públicas eficaces que, en vez de prevenir, sancionar y erradicar estos actos de violencia, ha ocasionado su impunidad.

En opinión de Lorenzo (2012), señala que la mayoría de los Estados han escogido implementar instrumentos legislativos que tienen como finalidad, detener estos actos feminicidas y garantizar el derecho a la vida para todas las mujeres sin distinción alguna, creando un nuevo tipo penal a las legislaciones penales que define el homicidio por razones de género, el cual debe ser repudiado por la sociedad, asumiendo ante él una posición de rechazo al ser vulnerados derechos humanos que bajo ninguna perspectiva pueden verse vulnerados.

Feminicidio Íntimo

Este tipo de homicidio es cometido por hombres que cohabitan con la víctima, producto de una relación íntima o afines a éstas. En esta clasificación se incluyen hechos cometidos por parejas sexuales que han tenido otras relaciones interpersonales con antecedentes de agresiones e intimidaciones, como esposos, novios, etc. Esto

agresores consideran a la mujer como un objeto de su propiedad, disponiendo arbitrariamente de sus vidas.

Algunos autores consideran que, en estos hechos, los hombres no permiten que su pareja sentimental los abandone, por eso ocasionan la muerte a la víctima producto de los celos, o para no perder el control sobre ellas. En el caso de los desconocidos las asesinan por no aceptar sus requerimientos sexuales, es por ello que concluyen que el feminicidio íntimo puede ser cometido hacia una mujer por hombres que tienen una relación formal, convivencial o solo por conocidos de la víctima.

Feminicidio en la Legislación Peruana

Su incorporación en el Código Penal se a través de la aprobación de la Ley 29819, publicada el 27 diciembre 2011. Por ello se agregó un último párrafo respecto delito de parricidio (art. 107), en los términos siguientes: “Si la víctima del delito descrito es o ha sido la conviviente o la cónyuge del autor, o estuvo ligada a él por una relación análoga el delito tendrá el nombre de feminicidio”.

Después, por Ley 30068, publicada el 18 de julio 2013, que regula el delito de feminicidio en un artículo separado de lo que era antes en la ya menciona ley, esto es, en el art. 108-B, de este modo:

“Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de quince años el que mata a una mujer por su condición de tal, en cualquiera de los siguientes contextos: 1. Violencia familiar; 2.

Coacción, hostigamiento o acoso sexual; 3. Abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le dispense autoridad al agente; 4. Cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación convivencial o conyugal con el agente (...).”

Uno de los factores que estableció la norma del feminicidio son los grandes números estadísticos sobre la violencia contra la mujer en nuestro país. El INEI alcanzó reportar que, en abril del 2010, que sede el 2009 y 2010, hubo feminicidios en el Perú 274 y 244 mujeres, correspondientemente. De las cuales: 154 en el 2009 y 138 se realizaron en el 2010, fueron víctimas del delito feminicidio, quienes en la mayor parte de los casos estuvieron o tenían vínculos sentimentalmente con su homicida.

El fundamento político criminal que motivo al legislador peruano a agregar el feminicidio como una manera agravada de homicidio, es la necesidad de batallar contra la incrementación de violencia de género. De modo que, en nuestro país este problema se ve muy frecuente y latente tal afectación radica básicamente en las mujeres dentro del entorno doméstico familiar en las relaciones de pareja, porque es donde se fomentan los roles de género.

Centro Emergencia Mujer (CEM)

Estos son servicios especializados y gratuitos para el público, que se encargan de la atención integral y multidisciplinaria, a todas las víctimas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar que son maltratados por sus agresores, en

muchos casos son sus mismos parientes, estos centros tienen una función muy importante de brindar y dar orientación legal, defensa judicial y ofrecer consejería psicológica. Del mismo modo, se desarrollan actividades de prevención mediante capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de funcionarios comunitarios y movilización de organizaciones. Entre los servicios profesionales que ofrece el CEM, a las personas víctimas de la violencia familiar y sexual son: admisión, orientación social, ayuda psicológica y orientación legal.

La población que es más vulnerable a la violencia y que acude con más frecuencia a estos servicios, son los niños, niñas adolescentes, mujeres, personas mayores y personas que tienen alguna discapacidad. En la esfera de promoción y la prevención, los CEM, se rigen a toda la población sin discriminación alguna.

2.3 Marco Conceptual

Familia: Es una comunidad de personas para las cuales lo propio de existir y vivir juntos es la comunión (*communio personarum*).

Violencia doméstica: Daño físico o amenazas de abuso que se dan entre los habitantes de un mismo hogar.

Cónyuge: es la representación de la unión conyugal que integran el matrimonio monogámico. Es decir, una relación conyugal brinda importancia jurídica en el orden civil los cuales son los regímenes de bienes, derechos hereditarios, potestad sobre los hijos y el domicilio.

Demanda: Viene hacer la pretensión o petición que el demandante formula y justifica durante el proceso. También se conoce como el escrito en que se ejercitan las acciones frente al juez o ante el tribunal.

Vinculo: Es una atadura, unión o relación de una persona o cosa con otra. Por consiguiente, dos objetos o personas están vinculados o unidos, esto se da de manera, ya sea de forma física o simbólica.

CAPÍTULO III. HIPÓTESIS

3.1 Hipótesis General

La violencia familiar incide de manera significativa en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca Huancayo año 2015-2018.

3.2 Hipótesis Específicas

El maltrato físico incide significativamente en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018

El maltrato psicológico incide significativamente en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018

El maltrato sexual incide significativamente en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018

3.3 Variables

Variable Independiente:

Violencia Familiar

Definición Conceptual: es la conducta que afecta el derecho a la vida, integridad física, psicológica y el derecho a la libertad, causando graves consecuencias en la salud de las víctimas, producida por consecuencias de patrones socioculturales, provenientes del machismo y el patriarcado imperante en la sociedad el cual excluye la figura femenina.

Definición Operacional: es aquella producida bajo tres modalidades, es física cuando las lesiones son visibles y corporales en la víctima; es psicológica cuando hay daños en la psiquis de la víctima producido por la manipulación y amenazas que generan trastornos graves emocionales; y es sexual cuando existe acoso u hostigamiento para obtener satisfacción sexual de la víctima

Variable Dependiente:

Feminicidio

Definición Conceptual: es el asesinato producido por el hombre hacia la mujer por razones de género, es decir, la privación arbitraria de la vida por parte del agresor producto de su deseo de obtener poder, dominación y control.

Definición Operacional: es la consecuencia de la violencia reiterada ejercida por el hombre en el seno familiar hacia la mujer, que puede producirse tanto en el ámbito público como en el privado, pudiendo ser cometido por personas del sexo opuesto que mantienen un vínculo afectivo con la víctima o desconocidos en condiciones de discriminación.

CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA

4.1 Método de Investigación

Se utilizó el método cuantitativo. Para Salas (2011) este es un método común para recoger datos en un contexto de investigación, utiliza herramientas de análisis matemático y estadístico para describir, explicar y predecir fenómenos mediante datos numéricos. En el presente trabajo investigativo se usaron en el momento que se procesaron y analizaron los datos obtenidos de los cuestionarios aplicados y en el análisis e interpretación de la información.

4.2. Tipo de Investigación

El presente trabajo investigativo, se encuentra inmerso en una investigación de tipo básica, la cual según Escudero y Cortez (2018), consiste en incrementar los conocimientos científicos que tengan relación al fenómeno en estudio. Busca principalmente analizar el estado y funcionamiento de las cosas, para partir de esos conocimientos, y generar información de carácter teórica.

4.3. Nivel de Investigación

En este estudio se ha seleccionado el nivel descriptivo y correlacional. Con respecto al nivel descriptivo, Bavaresco (1997) opina que este tipo de investigación pretenden conocer las características de una circunstancia dada, plantea objetivos

concretos y formula hipótesis. Mientras que el nivel correlacional, según Chávez (2007), es aquel que busca medir el grado de relación que existen entre dos o más variables o conceptos.

4.4. Diseño de la Investigación

El diseño seleccionado para esta investigación fue de campo no experimental. Al respecto, Hernández et al. (2014), lo define como aquel donde no se manipula de manera intencional las variables, observando los fenómenos, tal como se producen en la realidad.

4.5. Población y Muestra

Según Chávez (2007), la población “es el universo de la investigación, hacia lo cual se intenta extender los resultados. Se halla constituida por características que le permiten diferenciar a los sujetos unos de otros”. (p. 60). En este estudio la población estuvo constituida por los funcionarios que trabajan en el CEM de distrito de Chilca, abogados en el libre ejercicio de la profesión y docente Universitarios de la UPLA especialistas en la materia.

Por otro lado, la muestra según Silva (2006), es una parte específica de la población o universo, la misma posee características específicas para alcanzar efectos válidos, además para el universo total investigado. (p. 174). Debido a ciertas limitaciones presentadas dentro del proceso investigativo, se hará un muestreo no

probabilístico o dirigido, donde serán seleccionados como muestra 5 funcionarios trabajadores del CEM del distrito de Chilca, 20 abogados, y 20 docentes de la UPLA especialistas en la materia, teniendo como muestra a 45 sujetos.

4.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La técnica utilizada fue la encuesta, esta es precisada por Palella y Martins (2010) como la técnica “destinada a conseguir información de varias personas cuyo criterio conciernen al investigador” (p. 123). En cuanto al instrumento, se utilizó el cuestionario, de tipo estructurado con un nivel de Likert de 5 opciones de respuestas: Totalmente de Acuerdo (5); De Acuerdo (4); Neutral (3); En Desacuerdo (2); Totalmente en Desacuerdo (1).

Es importante hacer mención que dicho instrumento fue sometido al cálculo de su confiabilidad mediante la utilización del alfa de Cronbach, el cual resulto ser de 0,821 el cual constituye un nivel de confiabilidad alto. A su vez, la validez del mismo se realizó mediante el juicio de 03 expertos, que midieron la claridad, objetividad, actualidad, organización y suficiencia del instrumento.

4.7. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

Por la naturaleza cuantitativa de la investigación se hizo uso de técnicas estadísticas para procesar y analizar los datos. Se utilizó el programa estadístico SPSS donde se introdujo la matriz de todos los resultados obtenidos y se procesó para

conocer las tablas de frecuencias y gráficos que permitieron el análisis de la información, lo que permitió hacer inferencias y llegar a conclusiones pertinentes al estudio dando respuesta a los objetivos planteados. Aunado a ello, se realizaron pruebas estadísticas de correlación, mediante la utilización del mencionado programa.

4.8. Aspectos Éticos de la Investigación

El presente estudio es una elaboración propia considerando los aspectos técnicos y metodológicos establecidos en el manual de tesis de la universidad considerando lo establecido en las Normas APA. Del mismo modo la información recolectada fue obtenida de fuentes de documentos, libros, páginas web, revistas, diarios, y los autores fueron debidamente citados respetando su derecho intelectual. Por otro lado, se mantuvo en resguardo la identidad de las personas que participaron como parte de la muestra.

CAPÍTULO V. RESULTADOS

5.1. Descripción de los resultados

Pregunta 1: ¿Cree usted que el maltrato físico causa una afectación material al cuerpo de la víctima, y a su salud?

Tabla 1. Resultados obtenidos de la pregunta 1

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutral	4	8,9	8,9	8,9
	De Acuerdo	15	33,3	33,3	42,2
	Totalmente de Acuerdo	26	57,8	57,8	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

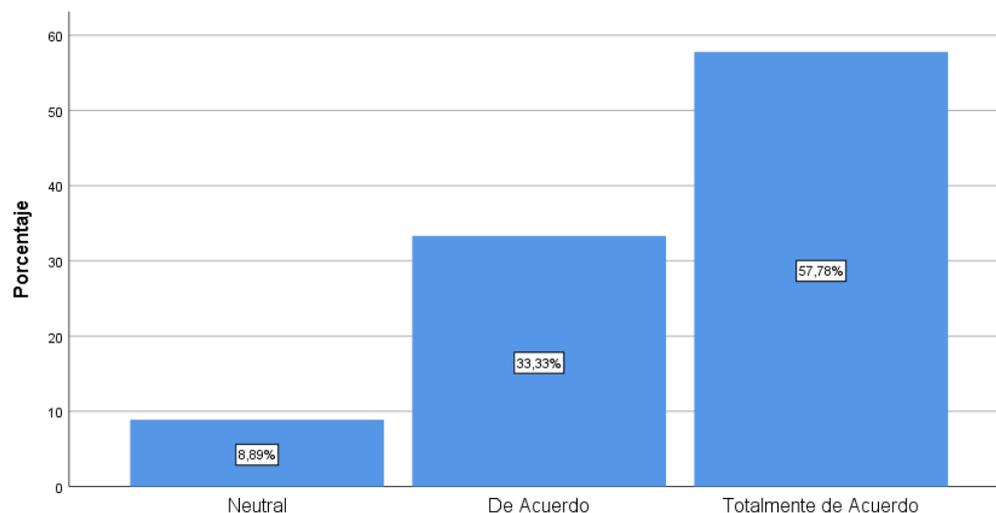


Figura 1. Resultado en porcentaje de la pregunta 1. Fuente: Elaboración Propia (2021)

Análisis:

El 57,8% de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo con que el maltrato físico causa una afectación material al cuerpo de la víctima, y a su salud; a su vez el 33,3% estuvo de acuerdo con tal afirmación, y el 8,9% se mantuvo neutral.

Pregunta 2: ¿Considera usted que el maltrato físico supone una variedad de lesiones muy amplia, que puede empezar con un empujón hasta lesiones graves (golpes de puño, patadas, estrangulación, lanzar objetos) con repercusiones permanentes (quemaduras, lesión en órganos internos) o hasta la muerte (aborto, feminicidio)?

Tabla 2. Resultados obtenidos de la pregunta 2

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De Acuerdo	16	35,6	35,6	35,6
	Totalmente de Acuerdo	29	64,4	64,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

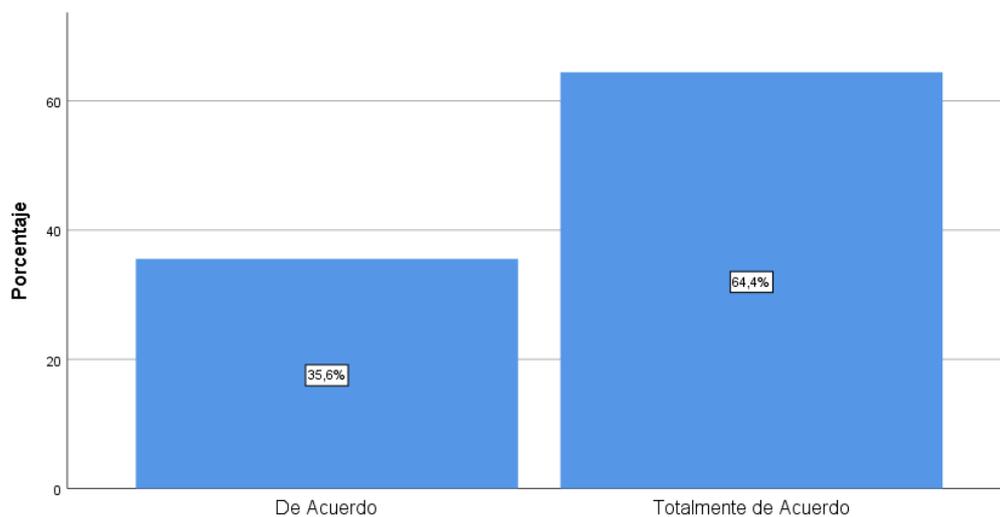


Figura 2. Resultado en porcentaje de la pregunta 2. Fuente: Elaboración Propia (2021)

Análisis:

El 64,4% de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo y el 35,6% de acuerdo con que el maltrato físico supone una variedad de lesiones muy amplia, que puede empezar con un empujón hasta lesiones graves con repercusiones permanentes o hasta la muerte.

Pregunta 3: Según su opinión, ¿El maltrato psicológico busca degradar y controlar a la víctima utilizando la intimidación, manipulación, humillación, o cualquier otra conducta que genere una lesión a la salud psicológica de la víctima?

Tabla 3. Resultados obtenidos de la pregunta 3

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutral	3	6,7	6,7	6,7
	De Acuerdo	23	51,1	51,1	57,8
	Totalmente de Acuerdo	19	42,2	42,2	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

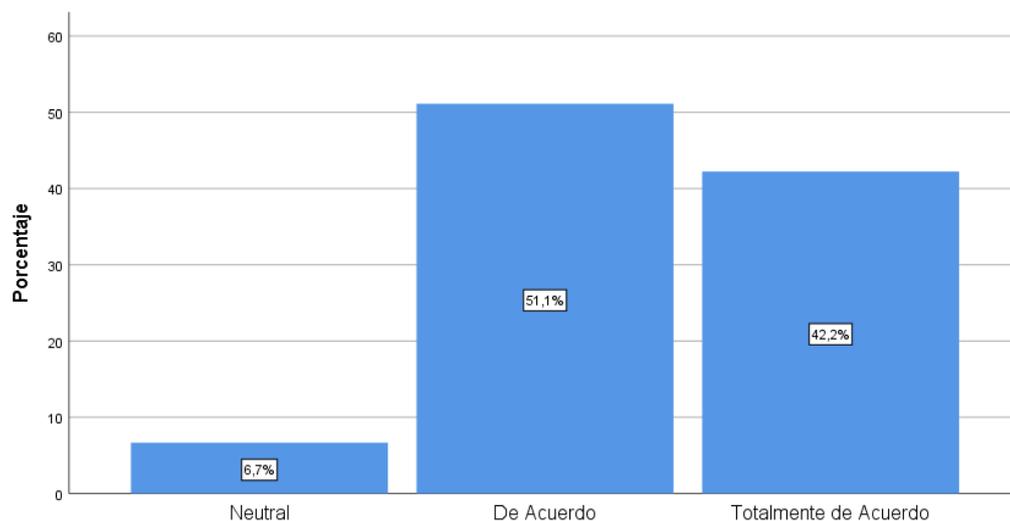


Figura 3. Resultado en porcentaje de la pregunta 3. Fuente: Elaboración Propia (2021)

Análisis:

El 51,1% de los encuestados estuvo de acuerdo con que el maltrato psicológico busca degradar y controlar a la víctima utilizando la intimidación, manipulación, humillación, o cualquier otra conducta que genere una lesión a la salud psicológica de la víctima; a su vez el 42,2% estuvo totalmente de acuerdo con tal afirmación y el 6,7% se mantuvo neutral.

Pregunta 4: ¿Considera usted que el maltrato psicológico es el tipo de agresión que está presente de forma permanente en toda expresión de violencia familiar, partiendo del hecho que la víctima en casos de sufrir violencia sexual, física o económica, siempre sufrirá de afectaciones emocionales como depresión, inseguridad, desesperación, etc.?

Tabla 4. Resultados obtenidos de la pregunta 4

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutral	4	8,9	8,9	8,9
	De Acuerdo	18	40,0	40,0	48,9
	Totalmente de Acuerdo	23	51,1	51,1	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

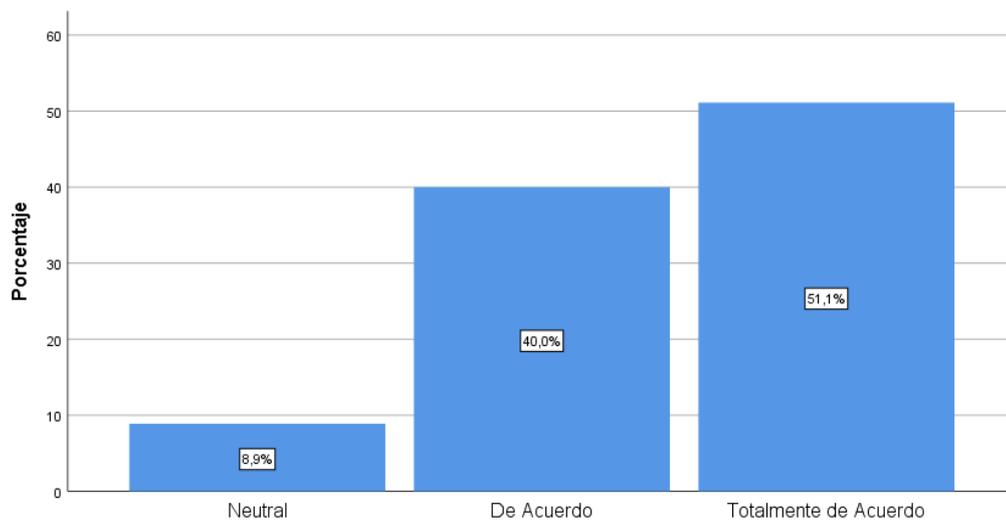


Figura 4. Resultado en porcentaje de la pregunta 4. Fuente: Elaboración Propia (2021)

Análisis:

En la tabla 4 se pueden observar los resultados obtenidos de la pregunta 4, donde se puede observar que el 51,1% dijo estar totalmente de acuerdo con lo planteado, el 40% de acuerdo y el 8,9% respondió estar “neutral”.

Pregunta 5: ¿Cree usted que el maltrato sexual consiste en inducir o imponer la realización de actos sexuales no deseados?

Tabla 5. Resultados obtenidos de la pregunta 5

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De Acuerdo	16	35,6	35,6	35,6
	Totalmente de Acuerdo	29	64,4	64,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

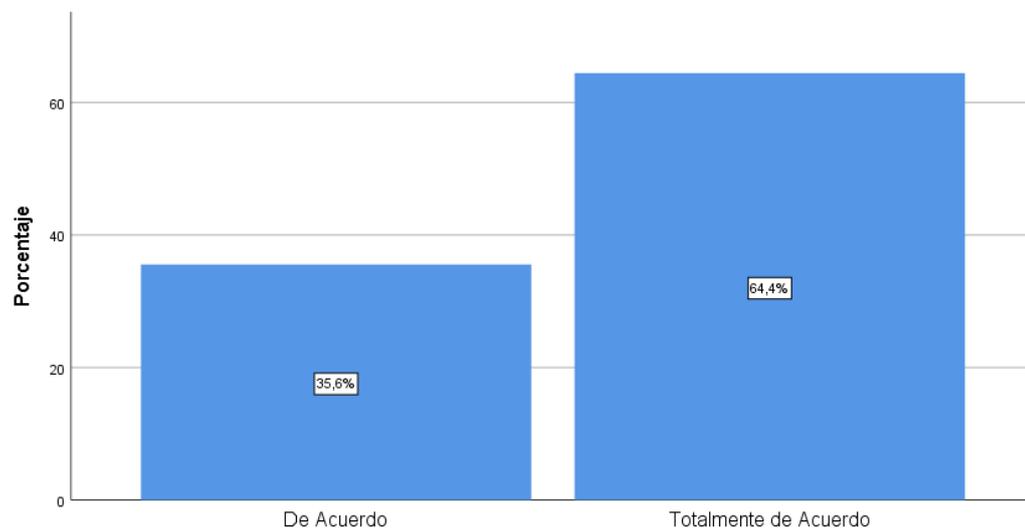


Figura 5. Resultado en porcentaje de la pregunta 5. Fuente: Elaboración Propia (2021)

Análisis:

El 64,4% estuvo totalmente de acuerdo con que el maltrato sexual consiste en inducir o imponer la realización de actos sexuales no deseados, y el 35,6% estuvo de acuerdo con tal afirmación.

Pregunta 6: ¿Cree usted que mantener relaciones sexuales con la pareja de forma forzada constituye igualmente una violación, aunque los una un lazo de matrimonio?

Tabla 6. Resultados obtenidos de la pregunta 6

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutral	1	2,2	2,2	2,2
	De Acuerdo	21	46,7	46,7	48,9
	Totalmente de Acuerdo	23	51,1	51,1	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

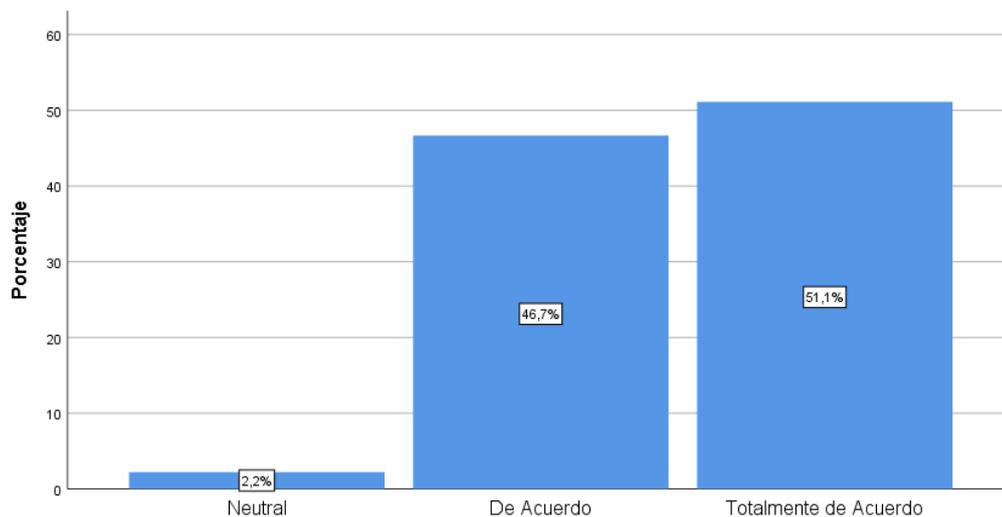


Figura 6. Resultado en porcentaje de la pregunta 6. Fuente: Elaboración Propia (2021)

Análisis:

El 51,1% estuvo totalmente de acuerdo con que mantener relaciones sexuales con la pareja de forma forzada constituye igualmente una violación, aunque los una un lazo de matrimonio, a ello el 46,7% estuvo de acuerdo con tal afirmación, y el 2,2% se mantuvo neutral.

Pregunta 7: ¿Considera usted que la violencia económica se manifiesta a través del control o chantaje de los recursos económicos?

Tabla 7. Resultados obtenidos de la pregunta 7

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De Acuerdo	15	33,3	33,3	33,3
	Totalmente de Acuerdo	30	66,7	66,7	100,0
Total		45	100,0	100,0	

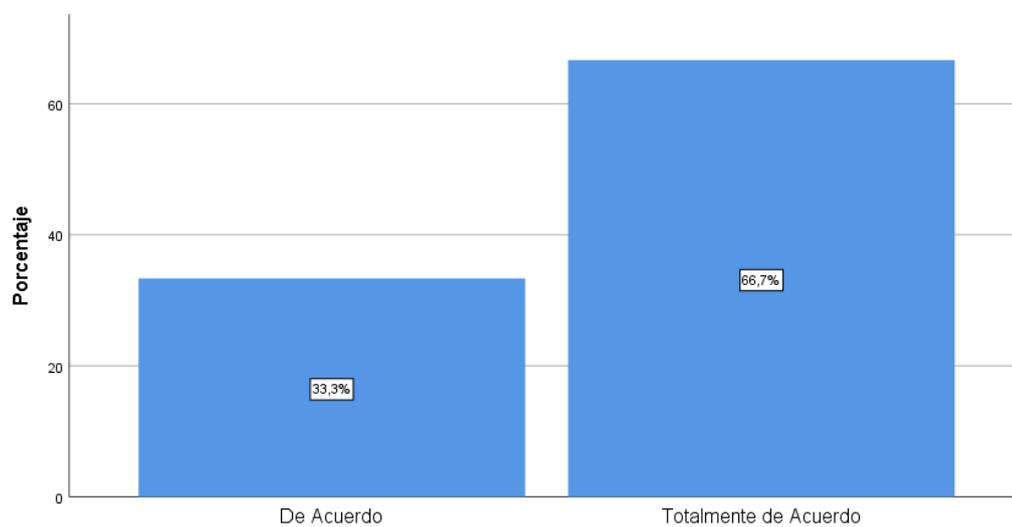


Figura 7. Resultado en porcentaje de la pregunta 7. Fuente: Elaboración Propia (2021)

Análisis:

El 66,7% estuvo totalmente de acuerdo con que la violencia económica se manifiesta a través del control o chantaje de los recursos económicos, a su vez el 33,3% estuvo de acuerdo con tal afirmación.

Pregunta 8: ¿Considera usted que uno de las principales tácticas que usa un agresor económico es no dejar trabajar a su pareja, o hacerle perder su empleo, para que esta dependa económicamente de él?

Tabla 8. Resultados obtenidos de la pregunta 8

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De Acuerdo	16	35,6	35,6	35,6
	Totalmente de Acuerdo	29	64,4	64,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

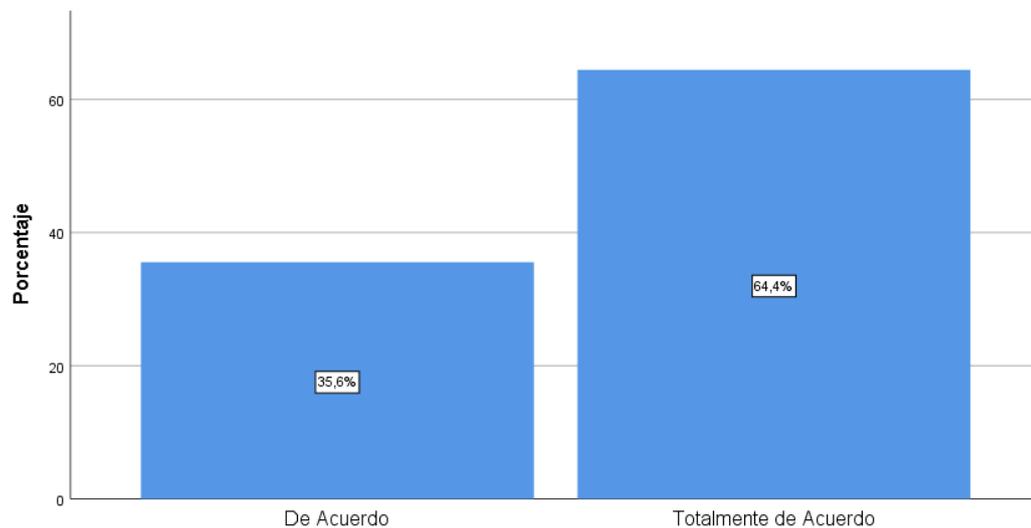


Figura 8. Resultado en porcentaje de la pregunta 8. Fuente: Elaboración Propia (2021)

Análisis:

El 64,4% estuvo totalmente de acuerdo con que uno de las principales tácticas que usa un agresor económico es no dejar trabajar a su pareja, o hacerle perder su empleo, para que esta dependa económicamente de él, a su vez el 35,6% estuvo de acuerdo con tal afirmación.

Pregunta 9: ¿Cree usted que la violencia económica pretende aniquilar toda forma de independencia de la pareja, causando afectación también a su autoestima?

Tabla 9. Resultados obtenidos de la pregunta 9

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutral	5	11,1	11,1	11,1
	De Acuerdo	21	46,7	46,7	57,8
	Totalmente de Acuerdo	19	42,2	42,2	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

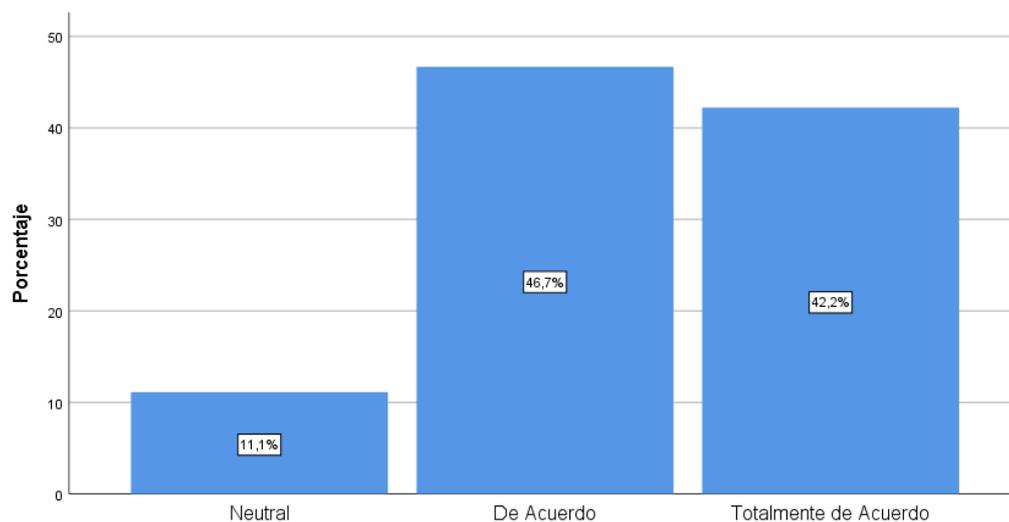


Figura 9. Resultado en porcentaje de la pregunta 9. Fuente: Elaboración Propia (2021)

Análisis:

El 42,2% estuvo totalmente de acuerdo, y el 46,7% de acuerdo, la violencia económica pretende aniquilar toda forma de independencia de la pareja, causando afectación también a su autoestima, a su vez el 11,1% respondió estar neutral.

Pregunta 10: ¿Cree usted que el feminicidio usualmente es el resultado de actos de violencia reiterados?

Tabla 10. Resultados obtenidos de la pregunta 10

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutral	4	8,9	8,9	8,9
	De Acuerdo	15	33,3	33,3	42,2
	Totalmente de Acuerdo	26	57,8	57,8	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

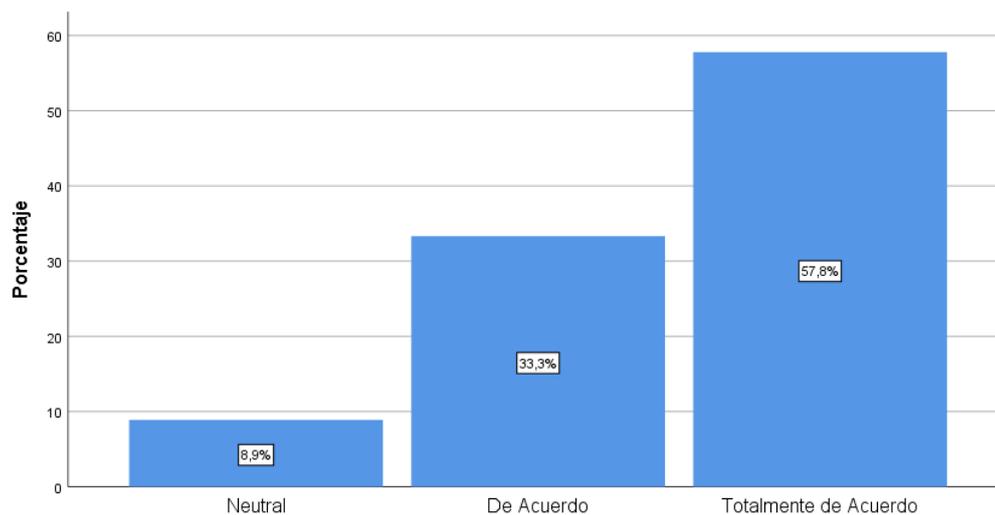


Figura 10. Resultado en porcentaje de la pregunta 10. Fuente: Elaboración Propia (2021)

Análisis:

El 57,8% estuvo totalmente de acuerdo, y el 33,3% de acuerdo, con que el feminicidio usualmente es el resultado de actos de violencia reiterados, a su vez el 8,9% respondió estar neutral.

Pregunta 11: ¿Cree usted que el feminicidio puede ser considerado como un problema social?

Tabla 11. Resultados obtenidos de la pregunta 11

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De Acuerdo	16	35,6	35,6	35,6
	Totalmente de Acuerdo	29	64,4	64,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

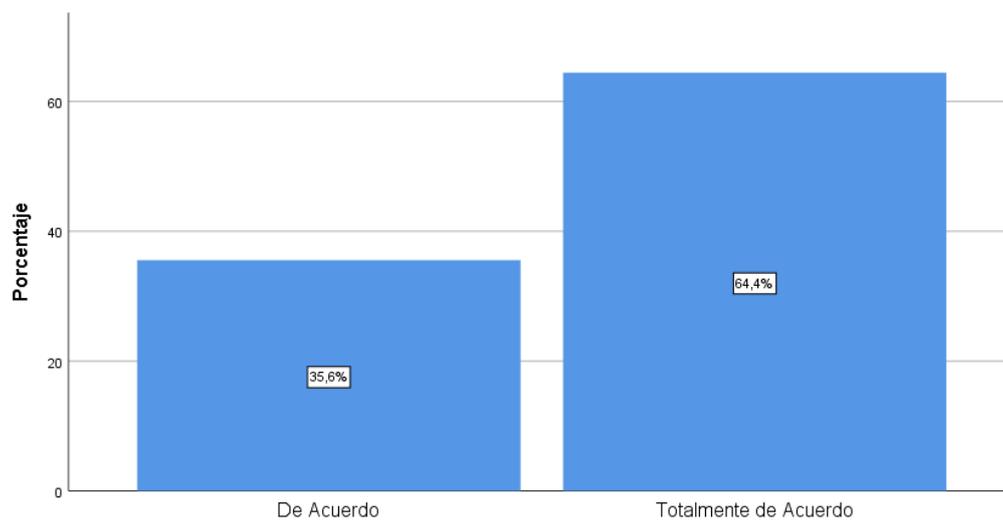


Figura 11. Resultado en porcentaje de la pregunta 11. Fuente: Elaboración Propia (2021)

Análisis:

El 64,4% estuvo totalmente de acuerdo, y el 35,6% de acuerdo, con que el feminicidio puede ser considerado como un problema social

Pregunta 12: ¿Considera usted que es más común el feminicidio íntimo, es decir, aquel cometido por la pareja sentimental, ex pareja o amigo de la víctima?

Tabla 12. Resultados obtenidos de la pregunta 12

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutral	5	11,1	11,1	11,1
	De Acuerdo	21	46,7	46,7	57,8
	Totalmente de Acuerdo	19	42,2	42,2	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

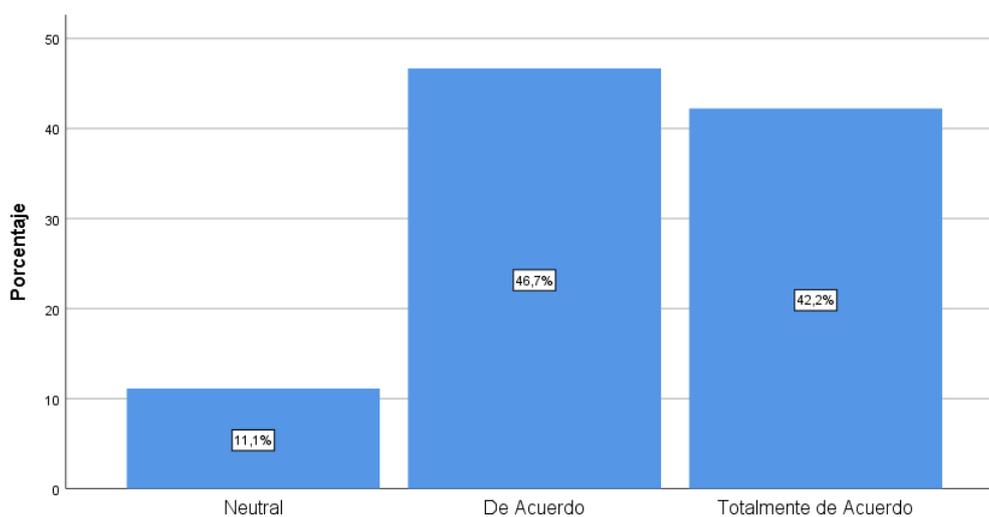


Figura 12. Resultado en porcentaje de la pregunta 12. Fuente: Elaboración Propia (2021)

Análisis:

El 42,2% estuvo totalmente de acuerdo, y el 46,7% de acuerdo, con que es más común el feminicidio íntimo, es decir, aquel cometido por la pareja sentimental, ex pareja o amigo de la víctima, a su vez el 11,1% respondió estar neutral.

Pregunta 13: ¿Cree usted que en la mayoría de casos los feminicidas íntimos son hombres que no toleran que sus compañeras sentimentales las abandonen?

Tabla 13. Resultados obtenidos de la pregunta 13

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutral	4	8,9	8,9	8,9
	De Acuerdo	15	33,3	33,3	42,2
	Totalmente de Acuerdo	26	57,8	57,8	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

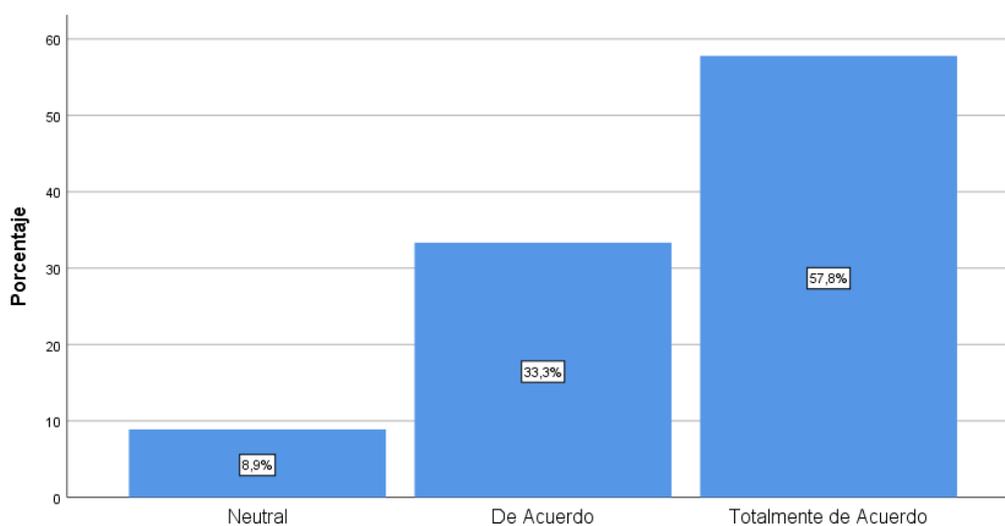


Figura 13. Resultado en porcentaje de la pregunta 13. Fuente: Elaboración Propia (2021)

Análisis:

El 57,8% estuvo totalmente de acuerdo, y el 33,3% de acuerdo, con que en la mayoría de casos los feminicidas íntimos son hombres que no toleran que sus compañeras sentimentales las abandonen, a su vez el 8,9% respondió estar neutral.

5.2. Contrastación de hipótesis

La contrastación de hipótesis se realiza comparando lo planteado al inicio de la investigación con los resultados obtenidos luego de aplicar el instrumento de recolección de datos. Para realizar la contrastación se plantea la hipótesis de la investigación (denominada hipótesis alternativa designada como H1) y una hipótesis contraria a ella (denominada hipótesis nula, designada como H0). Ahora bien, la prueba estadística a utilizar es el coeficiente Rho Spearman, por la naturaleza de las variables de estudio.

5.2.1. Prueba de hipótesis general

H1: La violencia familiar incide de manera significativa en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca Huancayo año 2015-2018

H0: La violencia familiar no incide de manera significativa en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca Huancayo año 2015-2018

Tabla 14. Resultado de la correlación entre la violencia familiar y el feminicidio

			violencia familiar	feminicidio
Rho de Spearman	violencia familiar	Coefficiente de correlación	1,000	,806
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	45	45
	feminicidio	Coefficiente de correlación	,806	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	45	45

Análisis:

Podemos observar que el nivel es significativo (0,002) y respecto al resultado del

Rho de Spearman (0,806) entonces se puede afirmar que hay relación positiva alta con la variable violencia familiar y el feminicidio, entonces se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula.

5.2.2. Prueba de hipótesis específica 1

H1: El maltrato físico incide significativamente en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018

H0: El maltrato físico no incide significativamente en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018

Tabla 15. Resultado de la correlación entre el maltrato físico y el feminicidio

			maltrato físico	feminicidio
Rho de Spearman	maltrato físico	Coefficiente de correlación	1,000	,799
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	45	45
	feminicidio	Coefficiente de correlación	,799	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	45	45

Análisis:

Podemos observar que el nivel es significativo (0,001) y respecto al resultado del Rho de Spearman (0,799) entonces se puede afirmar que hay relación positiva alta entre las variables maltrato físico y el feminicidio, entonces se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula.

5.2.3. Prueba de hipótesis específica 2

H1: El maltrato psicológico incide significativamente en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018

H0: El maltrato psicológico no incide significativamente en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018

Tabla 16. Resultado de la correlación entre el maltrato psicológico y el feminicidio

			maltrato psicológico	feminicidio
Rho de Spearman	maltrato psicológico	Coefficiente de correlación	1,000	,631
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	45	45
	feminicidio	Coefficiente de correlación	,631	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	45	45

Análisis:

Podemos observar que el nivel es significativo (0,001) y respecto al resultado del Rho de Spearman (0,631) entonces se puede afirmar que hay relación positiva alta entre las variables maltrato psicológico y el feminicidio, entonces se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula.

5.2.4. Prueba de hipótesis específica 3

H1: El maltrato sexual incide significativamente en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018

H0: El maltrato sexual no incide significativamente en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018

Tabla 17. Resultado de la correlación entre el maltrato sexual y el feminicidio

			maltrato sexual	feminicidio
Rho de Spearman	maltrato sexual	Coefficiente de correlación	1,000	,771
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	45	45
	feminicidio	Coefficiente de correlación	,771	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	45	45

Análisis:

Podemos observar que el nivel es significativo (0,000) y respecto al resultado del Rho de Spearman (0,771) entonces se puede afirmar que hay relación positiva alta entre las variables maltrato sexual y el feminicidio, entonces se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Luego de organizar, presentar y analizar los datos, se puede decir que la violencia familiar se presenta en diferentes modalidades, por un lado, se encuentra el maltrato físico, el cual causa una afectación material al cuerpo de la víctima y su salud, esta puede ir desde un empujón, hasta lesiones graves con repercusiones permanentes o incluso hasta la muerte misma.

Al respecto, se encuentra la investigación llevada a cabo por Lara (2016), donde establece que la violencia física en el ámbito familiar causa en la víctima lesiones que pueden comenzar como actos inofensivos como un jaloneo, que al no ser detectado a tiempo puede llegar a bofetadas y actos que generen lesiones importantes en el cuerpo; dichos actos pueden desencadenar un feminicidio.

Como se puede observar, los resultados obtenidos en las investigaciones coinciden, aunado a ello, al comprobar y calcular el nivel de relación existente entre la violencia o maltrato físico y el feminicidio en los Centros de Emergencia Mujer en el distrito de Chilca, se obtuvo que estas se relacionan de forma directa, y dicha relación es además estadísticamente significativa, por lo que se acepta la hipótesis específica número uno de la presente investigación.

Por otro lado, se obtuvo que otras de las formas en las que se presenta la violencia familiar es mediante el maltrato psicológico, el cual busca degradar y controlar a la víctima utilizando la intimidación, manipulación, humillación, o cualquier otra conducta que genere una lesión a la salud psicológica de la víctima.

Aunado a ello, el maltrato psicológico es el tipo de agresión que está presente de forma permanente en toda expresión de violencia familiar, partiendo del hecho que la víctima en casos de sufrir violencia sexual, física o económica, siempre sufrirá de afectaciones emocionales como depresión, inseguridad, desesperación, etc.

Al respecto, se encuentra la investigación realizada por Quispe y Gutiérrez (2018), donde establecen que el maltrato psicológico es el tipo de agresión muchas veces invisible que más afecta a las víctimas, las mismas pueden ir desde insultos denigrantes, hasta amenazas de muerte, donde muchas veces el agraviado adopta el silencio por vergüenza o miedo.

Como se puede observar, los resultados de las investigaciones guardan similitud, aunado a ello, al comprobar y calcular el nivel de relación existente entre la violencia o maltrato psicológico y el feminicidio en los Centros de Emergencia Mujer en el distrito de Chilca, se obtuvo que estas se relacionan de forma directa, y dicha relación es además estadísticamente significativa, por lo que se acepta la hipótesis específica número dos de la presente investigación.

En otro orden, se obtuvo que entre las manifestaciones de violencia familiar se encuentra el maltrato sexual, el cual consiste en inducir o imponer la realización de actos sexuales no deseados. Es importante destacar que, mantener relaciones sexuales con la pareja de forma forzada constituye igualmente una violación, aunque los una un lazo de matrimonio. En muchas ocasiones mujeres que son víctimas de abuso físico y sexual, y acuden a las autoridades a realizar la denuncia, en muchas ocasiones solo

ponen de manifiesto las agresiones físicas, omitiendo la parte sexual, por la falta de información al respecto, al desconocer que mientras sea en contra de su voluntad, así sea su esposo o pareja, sigue considerándose como una violación.

En ese sentido, en la investigación de Velarde (2019), la autora establece que la violencia sexual es una forma de violencia que, pese a ser poco denunciada se presenta con mucha frecuencia en el ámbito familiar, dándose tocamientos indebidos a la pareja y relaciones sexuales en contra de su voluntad.

Al finalizar, se puede decir que, existen similitudes en los resultados de las investigaciones, aunado a ello, al comprobar y calcular el nivel de relación existente entre el maltrato sexual y el feminicidio en los Centros de Emergencia Mujer en el distrito de Chilca, se obtuvo que estas se relacionan de forma directa, y dicha relación es además estadísticamente significativa, por lo que se acepta la hipótesis específica número tres de la presente investigación.

CONCLUSIONES

Se logró concluir que la violencia familiar incide significativamente en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca Huancayo año 2015-2018, esto según la apreciación de la población de estudio, además de los resultados de la prueba estadística Rho Spearman, la cual arrojó que existe una correlación fuerte y positiva $r= 0,806$. Por otro lado, se obtuvo una significancia de 0,002 lo que permite afirmar que dicha relación es estadísticamente significativa.

Aunado a ello, se puede decir que el maltrato físico incide significativamente en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018, esto se comprobó con los resultados obtenidos luego de la aplicación del instrumento de recolección de datos, además del resultado de la prueba estadística Rho Spearman, el cual resultó ser de $r= 0,799$ lo que denota una relación positiva y fuerte entre las variables, aunado a ello, la significancia de 0,001 permite colegir que dicha relación es además estadísticamente significativa.

Por otro lado, se determinó que el maltrato psicológico incide significativamente en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018, al obtener en la prueba estadística Rho Spearman un resultado de $r=0,631$, lo que denota una relación positiva y fuerte entre las variables, y con un nivel de significancia de 0,001 que permite colegir que dicha relación es estadísticamente significativa.

En ese orden de ideas, se determinó que el maltrato sexual incide significativamente en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018, al obtener en la prueba estadística Rho Spearman un resultado de $r=771$, lo que denota una relación positiva y fuerte entre las variables, y con un nivel de significancia de 0,000 que permite colegir que dicha relación es estadísticamente significativa.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CEM del distrito de Chilca, actuar inmediatamente ante la denuncia efectuada por la víctima, pues garantizar su integridad debe ser su prioridad.

Se recomienda al CEM brindar charlas acerca de la identificación de señales de alerta sobre violencia familiar, y qué medidas se deben seguir en caso de estar inmerso en esa situación.

Se recomienda al CEM hacer seguimientos periódicos como visitas a las víctimas que han denunciado violencia familiar en cualquier modalidad para cerciorarse que dichos actos cesen.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, C. (2012). *El programa Nacional contra la violencia familiar y sexual y su impacto en la prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú, Período 2003-2009*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Ingeniería]
- Agurto, R. y Huaccha, C. (2007). *Manual Legal de Protección frente a la violencia familiar y los Derechos de la mujer, el niño y el adolescente: doctrina, legislación, jurisprudencia*. Obtenido de Gráfica San Martín: <https://es.scribd.com/doc/66299642/DepositoLegal-11-07>
- Bavaresco, A. (2006). *Proceso Metodológico en la Investigación: Cómo hacer un Diseño de Investigación*. Venezuela: EDILUZ.
- Benítez, M. (2004). *Violencia contra la mujer en el ámbito familiar cambios sociales y legislativos*. Edisofer.
- Castillo, J. (2014). *El delito de feminicidio. Análisis doctrinal y comentarios a la Ley N°30068*. Lima: Ediciones Normas Jurídicas SAC.
- Chávez, N. (2007). *Introducción a la investigación educativa*. Venezuela: Gráfica González.
- Corante, V. y Navarro, A. (2005). *Violencia Familiar. Doctrina, Legislación y Jurisprudencia*. Librería y Ediciones Jurídicas.
- Defensoría del Pueblo. (2010). *Informe N° 04-2010/DP-ADM. Feminicidio en el Perú. Estudio de expedientes Judiciales*.
- Díaz, F. y Ochos, O. (2009). *Propuesta del Plan Estratégico del PNCVFS 2009-2013*. Documentos de la URP.
- Escudero, C. y Cortez, L. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. UTMACH.

- Gamboa, C. y Ayala, A. (2016). *El Femicidio en México: marco teórico conceptual, derecho comparado a nivel federal y estatal, modelo de protocolo Latinoamericano y opiniones especializadas*. [Artículo de la Cámara de diputados] recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-20-16.pdf>.
- Hernández, et al. (2014). *Metodología de la Investigación (5ed)*. México: McGrawHill.
- Lara, A. (2016). *Violencia familiar y feminicidio en Demuna de la provincia de Huancayo- 2015*. [Tesis de grado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional: <https://core.ac.uk/download/pdf/84496966.pdf>.
- Laurenzo, P. (2012). Apuntes sobre el feminicidio. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 8 (1).
- Morrinson, B. (2005). *cómo abordar la violencia de género en América Latina y el Caribe: Análisis crítico de intervenciones*. Banco Mundial.
- Ocampo, L. (2016). *La Violencia intrafamiliar; sus efectos en el entorno familiar y social*. [Tesis de Grado, Universidad Nacional de Loja]. Repositorio institucional:
<https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/12485/1/Leonardo%20Jorge%20Ocampo%20Erique.pdf>.
- Pallela, S y Martins, F. (2012). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Venezuela: Fedupel.
- Quispe, J. y Gutiérrez, A. (2018). *Relación entre la violencia familiar y el feminicidio en Lima- 2017*. [Tesis de grado, Universidad Autónoma]. Repositorio institucional autónoma:

<http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/600/1/JHONATAN%20EDWIN%20QUISPE%20QUIROZ.pdf>.

Ramos, A. (2015). *Feminicidio: un análisis criminológico-jurídico d la violencia contra las mujeres*. [Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]

Repositorio institucional:

<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/327309/ardm1de1.pdf?sequence=1>.

Rioseco, L. (2005). *Buenas Prácticas para la Erradicación de la Violencia Doméstica en la Región de América Latina y el Caribe*. Chile: Comisión Económica para América latina y el Caribe.

Salas, H. (2011). Investigación Cuantitativa (Monismo Metodológico) y Cualitativa (Dualismo Metodológico). *Cinta Moebio*, 40 (1), 1-21.

Silva, J. (2006). *Metodología de la Investigación. Elementos Básicos*. Venezuela: Ediciones CO-BO.

Tristan, F. (s.f.). *Centro de la Mujer Peruana. La violencia contra la Mujer. El Feminicidio en el Perú*. Obtenido de Flora: <http://www.flora.org.pe/pdfs/Feminicidio.pdf>

Velarde, P. (2019). *Violencia Familiar como Causante del Delito de Feminicidio en el Distrito Judicial del Callao- 2017*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional

Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV:

<http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/4068/VELARDE%20FLORES%20PAOLA%20LIZBETH%20-%20MAESTR%C3%8DA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Anexos

Anexo 1. Matriz de consistencia

Título: LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN EL FEMINICIDIO EN LOS CENTROS DE EMERGENCIA MUJER EN EL DISTRITO DE CHILCA, HUANCAYO AÑO 2015-2018

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL. ¿De qué manera la violencia familiar incide en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca Huancayo año 2015-2018?</p> <p>PROBLEMAS ESPECIFICOS</p> <p>¿En qué medida el maltrato físico incide en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018?</p> <p>¿En qué medida el maltrato psicológico incide en el feminicidio en los centros de emergencia mujer del distrito en el Chilca, Huancayo año 2015-2018?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar de qué manera la violencia familiar incide en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca Huancayo año 2015-2018.</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <p>Determinar en qué medida el maltrato físico incide en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018</p> <p>Determinar en qué medida el maltrato psicológico incide en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL La violencia familiar incide de manera significativa en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca Huancayo año 2015-2018.</p> <p>HIPOTESIS ESPECIFICAS</p> <p>El maltrato físico incide significativamente en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018</p> <p>El maltrato psicológico incide significativamente en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018</p>	<p>INDEPENDIENTE</p> <p>Violencia familiar</p> <p>DEPENDIENTE</p> <p>Feminicidio</p>	<p>Afectación a la integridad</p> <p>Afectación económica</p> <p>Feminicidio íntimo</p>	<p>Maltrato físico</p> <p>Maltrato psicológico</p> <p>Maltrato sexual</p> <p>Limitación de recursos económicos</p> <p>Control de ingresos</p> <p>Cónyuge</p> <p>Conviviente</p> <p>Noviazgo</p>	<p>1.Metodo de investigación: - Cuantitativo</p> <p>2.Tipo de investigación: -Básica</p> <p>3.Nivel de investigación: -Descriptivo- correlacional</p> <p>4.Diseño de investigación: -No experimental</p> <p>5.Población y muestra: - funcionario del CEM chilca, docentes especialistas en derecho penal de la UPLA.</p> <p>6.Técnicas e instrumentos de recolección de datos: -Técnica de recolección de datos: -Encuesta -Instrumentos de recolección de datos: -Cuestionario estructurado</p> <p>8.Técnicas de procesamiento y análisis de datos: - Estadísticas en SPSS</p>

¿Cómo el maltrato sexual incide en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018?	Determinar cómo el maltrato sexual incide en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018	El maltrato sexual incide significativamente en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018				
--	---	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia (2020)

Anexo 2. Matriz de Operacionalización de Variables

Título: LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN EL FEMINICIDIO EN LOS CENTROS DE EMERGENCIA MUJER EN EL DISTRITO DE CHILCA, HUANCAYO AÑO 2015-2018					
Objetivo General: Determinar de qué manera la violencia familiar incide en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el distrito de Chilca Huancayo año 2015-2018					
Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Técnicas e Instrumentos
Violencia Familiar	Es toda conducta que afecte gravemente la vida, el cuerpo, la integridad física y psicológica o la libertad causando un serio daño a la personalidad de las víctimas, motivada por los patrones socioculturales, la cultura patriarcal y el machismo imperante en nuestra sociedad que somete y excluye al sexo femenino.	Puede manifestarse en tres modalidades, física al concretarse en golpes, gritos, empujones o utilizando algún medio causando un sufrimiento físico siendo visible en el cuerpo; psicológica o moral mediante la manipulación, chantaje, burlas, amenazas que si bien no dejan huella corporal algunas generan trastornos emocionales; y sexual que incluiría el acoso o hostigamiento sexual y otros actos con propósitos sexuales.	Afectación a la integridad	Maltrato físico Maltrato psicológico Maltrato sexual	Encuesta Cuestionario Estructurado
			Afectación económica	Limitación de recursos económicos Control de ingresos	
Feminicidio	Es el crimen contra las mujeres por razones de género, es decir, la privación arbitraria de la vida de una mujer por el simple hecho de ser mujer a manos de un varón en su deseo de obtener poder, dominación y control.	Es el resultado de una violencia reiterada y sistemática ejercida sobre la mujer, por lo que se considera como el último capítulo de toda una historia de violencia, que puede tener lugar en el ámbito público y privado, pudiendo ser cometido por conocidos, es decir, personas del sexo opuesto con los que la víctima mantiene un vínculo afectivo, amical o social, o simplemente desconocidos en condiciones de discriminación.	Feminicidio íntimo	Cónyuge Conviviente Noviazgo	Encuesta Cuestionario Estructurado

Anexo 3. Matriz de Operacionalización del Instrumento

Tipo de Variable	Nombre de la Variable	Dimensiones	Ítems o Preguntas
<p style="text-align: center;">VARIABLE 1 VARIABLE INDEPENDIENTE</p>	<p style="text-align: center;">Violencia Familiar</p>	<p style="text-align: center;">Afectación a la integridad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cree usted que el maltrato físico causa una afectación material al cuerpo de la víctima, y a su salud? 2. ¿Considera usted que en el maltrato físico supone una variedad de lesiones muy amplia, que puede empezar con un empujón hasta lesiones graves (golpes de puño, patadas, estrangulación, lanzar objetos) con repercusiones permanentes (quemaduras, lesión en órganos internos) o hasta la muerte (aborto, feminicidio)? 3. Según su opinión, ¿El maltrato psicológico busca degradar y controlar a la víctima utilizando la intimidación, manipulación, humillación, o cualquier otra conducta que genere una lesión a la salud psicológica de la víctima? 4. ¿Considera usted que el maltrato psicológico es el tipo de agresión que está presente de forma permanente en toda expresión de violencia familiar, partiendo del hecho que la víctima en casos de sufrir violencia sexual, física o económica, siempre sufrirá de afectaciones emocionales como depresión, inseguridad, desesperación, etc.? 5. ¿Cree usted que el maltrato sexual consiste en inducir o imponer la realización de actos sexuales no deseados? 6. ¿Cree usted que mantener relaciones sexuales con la pareja de forma forzada constituye igualmente una violación, aunque los una un lazo de matrimonio?
		<p style="text-align: center;">Afectación económica</p>	<ol style="list-style-type: none"> 7. ¿Considera usted que la violencia económica se manifiesta a través del control o chantaje de los recursos económicos? 8. ¿Considera usted que uno de las principales tácticas que usa un agresor económico es no dejar trabajar a su pareja, o hacerle perder su empleo, para que esta dependa económicamente de él?

			9. ¿Cree usted que la violencia económica pretende aniquilar toda forma de independencia de la pareja, causando afectación también a su autoestima?
VARIABLE 2 VARIABLE DEPENDIENTE	Feminicidio	Feminicidio íntimo	10. ¿Cree usted que el feminicidio usualmente es el resultado de actos de violencia reiterados? 11. ¿Cree usted que el feminicidio puede ser considerado como un problema social? 12. ¿Considera usted que es más común el feminicidio íntimo, es decir, aquel cometido por la pareja sentimental, ex pareja o amigo de la víctima? 13. ¿Cree usted que en la mayoría de casos los feminicidas íntimos son hombres que no toleran que sus compañeras sentimentales las abandonen?

Anexo 4. Instrumento de investigación

CUESTIONARIO.

Estimado Ciudadano

Reciban un cordial saludo

Soy Bachiller de la Universidad Peruana Los Andes, Facultad de Derecho, Filial Lima. Me encuentro realizando mi trabajo de investigación denominado: **“LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN EL FEMINICIDIO EN LOS CENTROS DE EMERGENCIA MUJER EN EL DISTRITO DE CHILCA, HUANCAYO AÑO 2015-2018”** Agradeceré a usted, se sirva en contestar a las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible, colocando una “X”, a la respuesta que considere correcta. Muchas Gracias, por su amabilidad.

Variable: Violencia Familiar	Opciones				
Dimensión: Afectación a la integridad	5	4	3	2	1
Indicadores: Maltrato físico, maltrato psicológico, maltrato sexual					
1. ¿Cree usted que el maltrato físico causa una afectación material al cuerpo de la víctima, y a su salud?					
2. ¿Considera usted que en el maltrato físico supone una variedad de lesiones muy amplia, que puede empezar con un empujón hasta lesiones graves (golpes de puño, patadas, estrangulación, lanzar objetos) con repercusiones permanentes (quemaduras, lesión en órganos internos) o hasta la muerte (aborto, feminicidio)?					
3. Según su opinión, ¿El maltrato psicológico busca degradar y controlar a la víctima utilizando la intimidación, manipulación, humillación, o cualquier otra conducta que genere una lesión a la salud psicológica de la víctima?					
4. ¿Considera usted que el maltrato psicológico es el tipo de agresión que está presente de forma permanente en toda expresión de violencia familiar, partiendo del hecho que la víctima en casos de sufrir violencia sexual, física o económica, siempre sufrirá de afectaciones emocionales como depresión, inseguridad, desesperación, etc.?					
5. ¿Cree usted que el maltrato sexual consiste en inducir o imponer la realización de actos sexuales no deseados?					
6. ¿Cree usted que mantener relaciones sexuales con la pareja de forma forzada constituye igualmente una violación, aunque los una un lazo de matrimonio?					
Dimensión: Afectación económica					
Indicadores: Limitación de recursos, control de ingresos					
7. ¿Considera usted que la violencia económica se manifiesta a través del control o chantaje de los recursos económicos?					

8. ¿Considera usted que uno de las principales tácticas que usa un agresor económico es no dejar trabajar a su pareja, o hacerle perder su empleo, para que esta dependa económicamente de él?					
9. ¿Cree usted que la violencia económica pretende aniquilar toda forma de independencia de la pareja, causando afectación también a su autoestima?					
Variable: Femicidio					
Dimensión: Femicidio íntimo					
Indicador: cónyuge, conviviente, noviazgo					
10. ¿Cree usted que el feminicidio usualmente es el resultado de actos de violencia reiterados?					
11. ¿Cree usted que el feminicidio puede ser considerado como un problema social?					
12. ¿Considera usted que es más común el feminicidio íntimo, es decir, aquel cometido por la pareja sentimental, ex pareja o amigo de la víctima?					
13. ¿Cree usted que en la mayoría de casos los feminicidas íntimos son hombres que no toleran que sus compañeras sentimentales las abandonen?					

Opciones de Respuesta:

Totalmente de Acuerdo (5)

De Acuerdo (4)

Neutral (3)

En Desacuerdo (2)

Totalmente en Desacuerdo (1)

Anexo 5. Carta de Presentación

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor:

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto.

Es grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que en mi calidad de Bachiller aspirante a la Titulación en Derecho de la Universidad Peruana Los Andes, en la sede Lima he elaborado mi proyecto de tesis titulado: **“La Violencia Familiar y su Incidencia en el Femicidio en los Centros de Emergencia Mujer del Distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018”**, cuyo desarrollo me permitirá optar el Título de Abogado.

En tal sentido, es imprescindible validar el instrumento con los cuales recogeré los datos pertinentes, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación del instrumento en mención. Conocedora de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, he considerado conveniente recurrir a su persona.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.

Atentamente, Juan Viza Ramos

Liliana Albina Palacios Trillo

Anexo 6. Informe del Juicio de Experto sobre el Instrumento de Investigación

I. DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO:

GRADO ACADÉMICO:

INSTITUCIÓN DONDE LABORA:

CARGO DESEMPEÑADO:

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: **“La Violencia Familiar y su Incidencia en el Femicidio en los Centros de Emergencia Mujer del Distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018”**.

INSTRUMENTO MOTIVO DE EVALUACIÓN:

AUTOR DEL INSTRUMENTO: Juan Viza Ramos, Liliana Albina Palacios Trillo

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Se utiliza un lenguaje apropiado al formular los ítems, libre de ambigüedades					
OBJETIVIDAD	Los ítems permitirán medir las variables en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales					
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal inherente a los criterios identificados.					
ORGANIZACIÓN	Los ítems traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual de las variables en todas las dimensiones e indicadores de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a las hipótesis, problemas y objetivos de la investigación.					
SUFICIENCIA	Los ítems expresan suficiencia en cantidad y calidad					
INTENCIONALIDAD	Los ítems expresan ser adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes a los criterios de los justiciables					
CONSISTENCIA	La información que se obtendrán mediante los ítems permitirá analizar, describir y explicarla realidad motivo de la investigación.					
COHERENCIA	Los ítems expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores					
METODOLOGÍA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.					
PERTINENCIA	El instrumento responde al periodo oportuno y más adecuado					
	SUBTOTAL					
	TOTAL					

Escala: Muy Deficiente (1), Deficiente (2), Aceptable (3), Buena (4), Excelente (5)

Opinión de aplicabilidad: El instrumento de evaluación es _____ y está listo para su aplicación.

Promedio de Valoración:

Anexo 7. Consentimiento Informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo he sido invitado/a por _____ a participar en el estudio denominado **“La Violencia Familiar y su Incidencia en el Femicidio en los Centros de Emergencia Mujer del Distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018”**. Entiendo que la información registrada será confidencial y sólo conocida por el equipo de investigación. Además, mi identidad será conocida solamente por el/la investigador/a que me entrevistó, ya que mis datos serán registrados con un pseudónimo. También entiendo que la información será procesada privilegiando el conocimiento compartido y de ninguna manera se podrá identificar mis respuestas y opiniones en la etapa de publicación de resultados.

Asimismo, sé que puedo negarme a participar o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa.

Sí, acepto voluntariamente participar en este estudio.

Firma _____

Fecha _____

Si tiene alguna pregunta, durante cualquier etapa del estudio, puede comunicarse con Juan Viza Ramos y Liliana Albina Palacios Trillo.